

SECRETARIA. Purificación, 25 de junio de 2021. En la fecha se informa a la señora Juez que el proceso ejecutivo de RAFAEL LEONARDO MENDEZ contra ADELMO POLANIA GONZALEZ Y OTRA, el día de ayer fue enrutado para digitalización en la ciudad de Ibagué, conforme lo ordenado por la Administración Judicial. Provea.



MARELBY C. LOZANO OLIVEROS
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: EJECUTIVO RAD.6395 C.2
DE : RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA
VS : ADELMO POLANIA Y OTRA

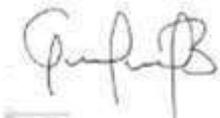
En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone aplazar la diligencia de secuestro programada para el próximo 02 de julio atendiendo que el proceso se encuentra en la ciudad de Ibagué para digitalización y el mismo se hace necesario para poder realizar la diligencia de secuestro solicitada.

Una vez los expedientes sean devueltos se procederá a señalar hora y fecha para la realización del secuestro referido.

Comuníquese a la parte ejecutante y al secuestre designado JAIME FLORIAN POLANIA, cel-3228570550 y correo electrónico jflorianp09@gmail.com.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO